

Monica Martinez Pineda

De: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 2:48 p. m.
Para: Monica Martinez Pineda
Asunto: RV: REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ANI (PROCESO 2022-00441)
Datos adjuntos: 9. CERT. JUD. RD. RUTH ALEIDA HINCAPIÉ TORRES _ Luis Fernando Zuñiga Lopez.pdf
Categorías: JUZGADO 6

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Luis Fernando Zuñiga Lopez <lzuniga@ani.gov.co>
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 1:47 p. m.
Para: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ANI (PROCESO 2022-00441)

SEÑORES
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
E.S.D.

PROCESO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 05001333300620220044100
DEMANDANTES: Ruth Aleida Hincapié Torres y otro
DEMANDADOS: Agencia Nacional de Infraestructura y otro

Cordial saludo:

En calidad de apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura remito la certificación del Comité de Conciliación de la ANI para ser tenida en cuenta en la audiencia inicial programada para ser llevada a cabo el 27 de febrero de 2024 a las 09:00 a.m.

Además, solicito por favor remitirme a este correo electrónico el enlace o link para acceder al expediente digital o electrónico del proceso judicial ya mencionado.

Atentamente,

Luis Fernando Zúñiga López

CC 16.536.226 de Cali
TP 144.102 del CSJ
Celular 3174241129



Luis Fernando Zuñiga Lopez

Experto G3 7

GIT Defensa Judicial

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.